



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002191-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones que tiene previsto impulsar la Junta para evitar la ruina total de la fachada del Palacio de la Encomienda de Zamayón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102191, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones que tiene previsto impulsar la Junta para evitar la ruina total de la fachada del Palacio de la Encomienda de Zamayón.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Las entidades locales también son responsables de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales y desarrollando programas de concertación con titulares y gestores. No consta ninguna solicitud respecto a este bien por parte de sus titulares ni del Ayuntamiento.

Valladolid, a 6 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.